

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**104****MADRID NÚMERO 1**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 29 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Enrique Bonilla Alcón y doña Lidia Cano Rojilla, contra la empresa "Secúritas Seguridad España, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

En Madrid, a 5 de junio de 2012.

Parte dispositiva:

Acumúlese a estos autos los que se siguen en este Juzgado con el número 33 de 2009, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Habiéndose acordado la desacumulación de los autos números 29 de 2009 y 33 de 2009 de los autos número 23 de 2009 y que por acta de fecha 31 de mayo de 2012 se suspendió el juicio respecto a don Enrique Bonilla Alcón y doña Lidia Cano Rojilla al no constar estar citados en forma.

Se acuerda nuevo señalamiento a juicio en los presentes autos para el día 16 de octubre de 2012, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, de Madrid. Cítese en legal forma a las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, siendo indispensable que, al tiempo de interponerlo, el recurrente, si es parte en quien no concorra la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario de la Seguridad Social y que no goce del beneficio de justicia gratuita, presente resguardo de ingreso en "Recursos de reposición" de la cantidad de 25 euros, con indicación de la entidad bancaria 0030, oficina 1033, dígito de control 50, número de cuenta 0000000000, beneficiario Juzgado de lo social número 1 de Madrid, concepto 2499/0000/30 y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal de "Bañesto", sita en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Así por este auto lo mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Enrique Bonilla Alcón y doña Lidia Cano Rojilla, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.490/12)